

**INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 30 de Junio de 2024**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

**Contenido**

|                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.1. Identificación y funciones .....                                          | 4  |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....       | 5  |
| 1.3. Base normativa y periodo cubierto .....                                   | 5  |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....                       | 6  |
| 2.1. Bases de medición .....                                                   | 6  |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....         | 7  |
| 2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable .....                       | 8  |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES ..... | 8  |
| Estimaciones y supuestos.....                                                  | 8  |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....                                    | 8  |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo.....                                       | 8  |
| Cuentas por cobrar .....                                                       | 8  |
| Bienes Muebles en Bodega .....                                                 | 10 |
| Activos intangibles .....                                                      | 10 |
| Cuentas por pagar .....                                                        | 11 |
| Ingresos .....                                                                 | 12 |
| Gastos.....                                                                    | 14 |
| Cuentas de Orden .....                                                         | 15 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....                               | 16 |
| Composición .....                                                              | 16 |
| 5.1. Depósitos en instituciones financieras.....                               | 16 |
| 5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente.....                                    | 16 |
| 5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN.....                | 16 |
| 5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal.....                    | 17 |
| 5.2. Efectivo de Uso restringido.....                                          | 17 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....                                                | 17 |
| Composición .....                                                              | 17 |
| 7.1. Otras cuentas por cobrar .....                                            | 17 |

**INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 30 de Junio de 2024**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

|                                                                           |    |
|---------------------------------------------------------------------------|----|
| 7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo .....                              | 17 |
| 7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar .....                       | 18 |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....                               | 18 |
| Composición .....                                                         | 18 |
| NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....                                              | 18 |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....                                           | 18 |
| Composición.....                                                          | 18 |
| 21.1 Otras cuentas por pagar .....                                        | 19 |
| 21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales .....                   | 19 |
| 21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda ..... | 19 |
| NOTA 24. OTROS PASIVOS .....                                              | 19 |
| Composición.....                                                          | 19 |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....                                            | 19 |
| Cuentas de orden deudoras .....                                           | 19 |
| NOTA 27. PATRIMONIO.....                                                  | 19 |
| Composición .....                                                         | 19 |
| 27.1. Capital Fiscal.....                                                 | 20 |
| 27.2. Resultado de ejercicios Anteriores .....                            | 20 |
| 27.3. Resultado del ejercicio.....                                        | 21 |
| NOTA 28. INGRESOS.....                                                    | 21 |
| Composición .....                                                         | 21 |
| 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación .....                 | 21 |
| Otros ingresos sin contraprestación .....                                 | 22 |
| 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación .....                 | 22 |
| NOTA 29. GASTOS.....                                                      | 23 |
| Composición .....                                                         | 23 |
| 29.1. Gastos de administración de operación y de ventas .....             | 23 |
| 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....       | 24 |
| 29.3. Transferencias y subvenciones.....                                  | 24 |
| 29.4. Gasto público social .....                                          | 24 |
| 29.5. Otros gastos.....                                                   | 25 |

**INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 30 de Junio de 2024**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

|                                                                 |    |
|-----------------------------------------------------------------|----|
| NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO..... | 26 |
| Revelaciones generales .....                                    | 26 |

# **INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Al 30 de Junio de 2024**

**(Expresados en pesos Colombianos)**

### **NOTA 1. INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**

#### **1.1. Identificación y funciones**

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

La información de los establecimientos educativos validados cumplen con lo dispuesto en la circular 201960000232 de noviembre 13 de 2019, comunicación interna 201830263486 de septiembre 17 de 2018 y las comunicaciones internas de junio 26 de 2018 y de agosto 20 de 2019; las cuales contemplan las instrucciones para el envío de información financiera.

Estos resultados se presentan por la implementación y estabilización del software SICOE en todos los Fondos de Servicios Educativos, ya que ha permitido un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaría de Educación así como las jornadas de capacitación ofrecidas a Rectores, Directores y Tesoreros, complementariamente con el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y el equipo de asesoría, asistencia técnica, inspección y vigilancia de la prestación del servicio educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

#### **Naturaleza Jurídica**

La I.E SEBASTIAN DE BELALCAZAR, asume las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, a partir de la Ley 115 de Febrero 08 de 1994, Ley General de Educación, en sus artículos 76,77,78 y 79 y su Decreto Reglamentario 4791 de Diciembre de 2008, para construir desde la Comunidad Educativa un currículo con pertenencia Institucional. Desde la Ley General de Educación concreta toda esa filosofía de cambio social expresada en la Constitución. Por eso se ha denominado la Gran Propuesta Pedagógica Nacional, que define estrategias de tipo pedagógico, metodológico y

# **INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Al 30 de Junio de 2024**

**(Expresados en pesos Colombianos)**

curricular En su concepción cobren vida y razón elementos básicos posibilitados y dinamizadores del proceso Educativo General.

### **Función administrativa de la Institución Educativa**

Depende directamente de la Secretaria de Educación de Medellín. Es administrada por el Rector en acompañamiento del consejo directivo, Coordinadores, Docentes.

### **Ubicación**

Se encuentra ubicada en el barrio Belalcázar. Calle 103 EE No. 63 D 185 Teléfonos 471 99 77 - 267 45 06 - 267 20 90 Medellín, Colombia

### **Población**

La I.E Sebastian de Belalcazar, es de carácter Mixto con niveles preescolar, primaria, básica secundaria y media..

La información contable no presenta partidas sin depurar de vigencias anteriores que deban ser analizadas y presentadas al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Decreto Municipal 1336 de 2013.

## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de la Institución Educativa son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

## **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

# **INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Al 30 de Junio de 2024**

**(Expresados en pesos Colombianos)**

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo para el periodo contable terminado al 30 de junio de 2024 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o Director de cada uno de los establecimientos educativos para su respectiva publicación en la vigencia.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición**

Los Estados Financieros de la Institución Educativa, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se mide por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener

**INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 30 de Junio de 2024**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

## **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de la Institución Educativa es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Institución Educativa originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.
- Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo

## **INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 30 de Junio de 2024**

**(Expresados en pesos Colombianos)**

a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

#### **2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable**

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

#### **Estimaciones y supuestos**

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias

### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

#### **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por la Institución Educativa en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

#### **Cuentas por cobrar**

La Institución Educativa reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

## INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

### Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2024

(Expresados en pesos Colombianos)

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación

**Cuentas por cobrar con contraprestación:** se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

**Cuentas por cobrar sin contraprestación:** actividades realizadas por la Institución Educativa que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

#### Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

#### Arrendamientos

La Institución Educativa ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

**INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 30 de Junio de 2024**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando la Institución Educativa recibe por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

### **Bienes Muebles en Bodega**

La Institución Educativa reconoce como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín o quien haga sus veces, para control administrativo.

### **Activos intangibles**

La Institución Educativa reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- La Institución Educativa tiene el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

## **INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 30 de Junio de 2024**

**(Expresados en pesos Colombianos)**

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

### **Deterioro**

Como mínimo, al final del periodo contable la Institución Educativa evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

### **Cuentas por pagar**

La Institución Educativa reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones

## **INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 30 de Junio de 2024**

**(Expresados en pesos Colombianos)**

tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte de la Institución Educativa, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

### **Ingresos**

#### **Ingresos sin contraprestación**

Recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la Institución Educativa sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- La Institución Educativa tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a la Institución Educativa beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban la Institución Educativa a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

#### **Ingresos por Transferencias**

Los ingresos por transferencias son los recursos que recibe la Institución Educativa de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

## **INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 30 de Junio de 2024**

**(Expresados en pesos Colombianos)**

Si la Institución Educativa recibe transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si la Institución Educativa recibe recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La Institución Educativa reconoce el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben la Institución Educativa de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

#### **Ingresos por retribuciones**

La Institución Educativa reconoce los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando la Institución Educativa recibe por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

#### **Ingresos con contraprestación**

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

## **INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 30 de Junio de 2024**

**(Expresados en pesos Colombianos)**

Los ingresos de transacciones con contraprestación de la Institución Educativa incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

### **Otros ingresos**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de la Institución Educativa que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

### **Gastos**

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. La Institución Educativa reconoce gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

# **INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Al 30 de Junio de 2024**

**(Expresados en pesos Colombianos)**

### **Cuentas de Orden**

#### **Cuentas de Orden Deudoras**

La Institución Educativa reconoce responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

La Institución Educativa dará de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

### **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 14. Activos intangibles
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 35. Impuesto a las ganancias.
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

# INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

## Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2024

(Expresados en pesos Colombianos)

### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

#### Composición

| CONCEPTO                               | 2023       | 2024       | VALOR VARIACIÓN | % VARIACIÓN |
|----------------------------------------|------------|------------|-----------------|-------------|
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO    | 24.403.475 | 39.041.718 | 14.638.243      | 59,98       |
| Depósitos en instituciones financieras | 24.403.475 | 39.041.718 | 14.638.243      | 59,98       |

Los Depósitos en Instituciones Financieras aumentaron en la vigencia 2024 un 59.98% frente al saldo registrado en la vigencia 2023, generado principalmente por la transferencia recibida por gratuidad educativa del sistema general de participaciones SGP y menor ejecución del gasto a la fecha.

La Institución Educativa posee cinco (5) cuentas bancarias así: una (1) cuenta corriente y cuatro (4) cuentas de ahorro como son Recursos Propios, Transferencias Municipales, Sistema General de Participaciones-SGP y una cuenta maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos.

#### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

| CONCEPTO                              | 2023       | 2024       | VALOR VARIACIÓN | % VARIACIÓN |
|---------------------------------------|------------|------------|-----------------|-------------|
| DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 24.403.475 | 39.041.718 | 14.638.243      | 59,98       |
| Cuenta de Ahorro                      | 24.328.122 | 38.972.636 | 14.644.514      | 60,20       |
| Cuenta Corriente                      | 75.353     | 69.082     | -6.271          | -8,32       |

##### 5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de la cuenta de ahorro de recursos propios, con valor en libros de \$69.082, presenta una variación de - 8.32% respecto a la vigencia año 2023.

##### 5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

Las Transferencias de gratuidad giradas por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$38.663.833, mediante resolución 004617 del 11 de abril de 2024, estos son con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por la Institución Educativa en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos

**INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 30 de Junio de 2024**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones discriminados así: Cuenta maestra pagadora \$42.216 saldo para pagar impuestos generados en el mes y Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional \$37.050.658

#### **5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal**

Al 30 de junio de 2024, no se recibieron recursos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín con destinación específica asignados a la Institución Educativa.

#### **5.2. Efectivo de Uso restringido**

La Institución Educativa no maneja efectivo de uso restringido

### **NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**

#### **Composición**

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

| CONCEPTO                                       | 2023     | 2024     | VALOR<br>VARIACIÓN | % VARIACION |
|------------------------------------------------|----------|----------|--------------------|-------------|
| <b>CUENTAS POR COBRAR</b>                      | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>           | <b>0,00</b> |
| Otras cuentas por cobrar                       | 0        | 0        | 0                  | 0,00        |
| Cuentas por cobrar de difícil recaudo          | 0        | 0        | 0                  | 0,00        |
| Deterioto acumulado de cuentas por cobrar (cr) | 0        | 0        | 0                  | 0,00        |

#### **7.1. Otras cuentas por cobrar**

La Institución Educativa no presenta saldo de cuentas por cobrar, en el trimestre las obligaciones con la Institución Educativa fueron canceladas oportunamente.

**INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 30 de Junio de 2024**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

**7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo**

La Institución Educativa no presenta cuentas por cobrar de difícil recaudo

**7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar**

La Institución Educativa no presenta cuentas por cobrar de deterioro acumulado

**NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO**

**Composición**

| CONCEPTO                                         | 2023     | 2024     | VALOR<br>VARIACIÓN | % VARIACION |
|--------------------------------------------------|----------|----------|--------------------|-------------|
| <b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>              | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>           | <b>0,00</b> |
| Equipos de comunicación y computación            | 0        | 0        | 0                  | 0,00        |
| Muebles, enseres y Equipo de oficina             | 0        | 0        | 0                  | 0,00        |
| Maquinaria y Equipo                              | 0        | 0        | 0                  | 0,00        |
| Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 0        | 0        | 0                  | 0,00        |
| Otros bienes muebles en bodega                   | 0        | 0        | 0                  | 0,00        |

**Durante el trimestre no se adquirió bienes muebles ni se realizó traslado de bienes plaquteados**

**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

**ARRENDAMIENTO OPERATIVO**

La Institución Educativa reconoce estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la “Política de arrendamientos.”

El contrato de concesión de espacios no presenta mora a la fecha.

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

**Composición**

| CONCEPTO                                     | 2023           | 2024             | VALOR<br>VARIACIÓN | % VARIACIÓN   |
|----------------------------------------------|----------------|------------------|--------------------|---------------|
| <b>CUENTAS POR PAGAR</b>                     | <b>650.000</b> | <b>5.334.357</b> | <b>4.684.357</b>   | <b>720,67</b> |
| Otras Cuentas por pagar                      | 585.000        | 630.000          | 45.000             | 7,69          |
| Adquisición de bienes y servicios nacionales | 0              | 4.634.357        | 4.634.357          | 0,00          |
| Impuestos, Contribuciones y Tasas            | 0              | 0                | 0                  | 0,00          |
| Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre  | 65.000         | 70.000           | 5.000              | 7,69          |
| Honorarios                                   | 0              | 0                | 0                  | 0,00          |

## **INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 30 de Junio de 2024**

**(Expresados en pesos Colombianos)**

#### **21.1 Otras cuentas por pagar**

El saldo reflejado en otras cuentas por pagar corresponde a los honorarios pendientes de cancelar a la Contadora de la Institución Educativa por la presentación y certificación del mes de junio con una variación del 7.69% frente a la vigencia 2023, retención en la fuente del mes de junio de 2024 con una variación del 7.69% frente a la vigencia 2023.

#### **21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales**

Se tiene saldo por valor de \$4.634.357 factura FE264 del 29 de mayo de 2024 con el proveedor Didácticas el Arte de Aprender NIT 900.309.534-4 correspondiente a suministros de implementos de aseo, el cual no se pudo pagar en el mes de mayo y junio por los múltiples inconvenientes que presenta la tesorera de la institución con los aplicativos y Token de la entidad financiera que siempre se le bloquean o inactivan.

#### **21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda**

La Institución Educativa no presenta saldo de revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.

### **NOTA 24. OTROS PASIVOS**

#### **Composición**

Los otros pasivos comprenden: Los ingresos recibidos para terceros, ICFES de los estudiantes.

No hay saldos pendientes para el trimestre, fueron pagados en su totalidad.

### **NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

#### **Cuentas de orden deudoras**

La Institución Educativa no presenta cuentas de orden deudoras y si las tuviera deberá dar de baja estos saldos de la cuenta responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se exima de la responsabilidad o se ordene el archivo de la investigación.

### **NOTA 27. PATRIMONIO**

#### **Composición**

**INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 30 de Junio de 2024**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

| CONCEPTO                                         | 2023              | 2024              | VALOR VARIACIÓN  | % VARIACIÓN  |
|--------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|--------------|
| <b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>   | <b>23,753,475</b> | <b>33,707,361</b> | <b>9,953,886</b> | <b>41.90</b> |
| Capital fiscal                                   | 6,088,533         | 6,088,533         | 0                | 0.00         |
| Resultados de ejercicios anteriores              | 6,296,190         | 4,051,801         | -2,244,389       | -35.65       |
| Resultado del ejercicio                          | 11,368,752        | 23,567,027        | 12,198,275       | 107.30       |
| Impactos por transición al nuevo marco normativo | 0                 | 0                 | 0                | 0.00         |

### 27.1. Capital Fiscal

El capital fiscal de la Institución Educativa al 30 de junio de 2024, asciende a \$6.088.533 sin ninguna variación durante la vigencia. El patrimonio presenta una variación del 41.90% generado por el resultado de ejercicios de años anteriores y del ejercicio contable respecto a la vigencia 2023.

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo La Institución Educativa. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente a la fecha; en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable.
- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes, corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
- En la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia actual - Se registra los Bienes Muebles por concepto del traslado de los bienes adquiridos en la vigencia 2017. No aplica para la Institución Educativa.
- El saldo en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité, corresponde a depuración de saldos de gravámenes a los movimientos financieros-GMF, Retención en la fuente, impuesto sobre la renta para la equidad-CREE y depuración contable tienda escolar. Presenta saldo de \$399.867

### 27.2. Resultado de ejercicios Anteriores

- Saldo en las cuentas 3109010111 y 3109020011- Corrección de errores vigencia 2018 corresponden a traslado de bienes muebles adquiridos en vigencias anteriores, de acuerdo a las directrices establecidas por parte de la Secretaría de Educación y de Hacienda Municipal en la comunicación interna del 26 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular

**INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 30 de Junio de 2024**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

interna 201930274643 de agosto 20 de 2019 . No plica para la Institución Educativa

- Impactos por transición derivan de la implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por las Instituciones Educativas desde el 1 de enero de 2018 en la cuenta 3145 – Impactos por transición al nuevo marco de regulación se reclasificó a la cuenta 3109010100- Utilidad o excedente impactos y en la cuenta 3109020100 - Pérdida o déficit impactos. Cumpliendo con las directrices establecidas por la Secretaría de Educación y Hacienda Municipal en la circular N°201960000078 de marzo 2019. No plica para la Institución Educativa
- Los saldos en la cuenta 3109020006- Déficit acumulado a junio 30 de 2024, por valor de \$2.244.389 corresponde al traslado realizado de la cuenta 3110020001 Déficit del ejercicio, presenta una variación del -35.65% respecto a la vigencia 2023

### 27.3. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio a junio 30 de 2024, refleja excedentes por \$23.567.027 presentando una variación del 107.30% con respecto a la vigencia 2023, debido a la mayor transferencia recibida por recursos del SGP y la menor ejecución del gasto a la fecha.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

| CONCEPTO                      | 2023              | 2024              | VALOR VARIACIÓN   | % VARIACIÓN  |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>INGRESOS</b>               | <b>27.687.131</b> | <b>40.787.096</b> | <b>13.099.965</b> | <b>47,31</b> |
| Transferencias y subvenciones | 26.350.214        | 38.663.833        | 12.313.619        | 46,73        |
| Otros ingresos                | 1.336.917         | 2.123.263         | 786.346           | 58,82        |

Los ingresos corresponden a la transferencia del SGP, tienda escolar, certificados de estudio, rendimientos financieros entre otros. Presenta una variación del 47.31% respecto a la vigencia 2023 el total de los ingresos.

### 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

| CONCEPTO                                              | 2023              | 2024              | VALOR VARIACIÓN   | % VARIACIÓN  |
|-------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b> | <b>26.350.214</b> | <b>38.663.833</b> | <b>12.313.619</b> | <b>46,73</b> |
| Para programas de educación                           | 0                 | 0                 | 0                 | 0,00         |
| Otras transferencias gratuidad                        | 26.350.214        | 38.663.833        | 12.313.619        | 46,73        |
| Donaciones                                            | 0                 | 0                 | 0                 | 0,00         |
| Para proyectos de inversión                           | 0                 | 0                 | 0                 | 0,00         |

**INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 30 de Junio de 2024**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

Se recibe transferencia mediante resolución 004617 del 11 de abril de 2024 por la cual se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional, presenta una variación del 46.73% respecto a la vigencia 2023.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación incluyen proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo de mayor representación las transferencias Sistema General de Participaciones gratuidad.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2024, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capitales de gratuidad.

#### Otros ingresos sin contraprestación

| DESCRIPCIÓN                                           | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                | VARIACIÓN       | VARIACIÓN     |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------|-----------------|---------------|
| CONCEPTO                                              | 2023                        | 2024           | VALOR VARIACIÓN | PORCENTAJE    |
| <b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b> | <b>83.600</b>               | <b>502.100</b> | <b>418.500</b>  | <b>500,60</b> |
| <b>Otros ingresos</b>                                 | <b>83.600</b>               | <b>502.100</b> | <b>418.500</b>  | <b>500,60</b> |
| Programas de educación de adultos (CLEI)              | 0                           | 0              | 0               | 0,00          |
| Expedición de certificados                            | 83.600                      | 502.100        | 418.500         | 500,60        |
| Recuperaciones                                        | 0                           | 0              | 0               | 0,00          |

La expedición de certificados de estudio presenta una variación del 500.60% generado por un mayor recaudo por este concepto frente a la vigencia 2023.

#### 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

| DESCRIPCIÓN                                           | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                  | VARIACIÓN       | VARIACIÓN    |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|--------------|
| CONCEPTO                                              | 2023                        | 2024             | VALOR VARIACIÓN | PORCENTAJE   |
| <b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b> | <b>1.253.317</b>            | <b>1.621.163</b> | <b>367.846</b>  | <b>29,35</b> |
| <b>Otros ingresos</b>                                 | <b>1.253.317</b>            | <b>1.621.163</b> | <b>367.846</b>  | <b>29,35</b> |
| Ingresos diversos                                     | 1.250.000                   | 1.500.000        | 250.000         | 20,00        |
| Financieros                                           | 3.317                       | 121.163          | 117.846         | 3552,79      |
| Reversión de las pérdidas por deterioro de valor      | 0                           | 0                | 0               | 0,00         |

**INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 30 de Junio de 2024**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

Existe para el periodo ingreso por el arrendamiento operativo. Se celebró contrato por concesión de espacios con la señora Angela María Barahona Jiménez con cedula de ciudadanía 43.517.008, el día 22 de enero de 2024 por valor de \$3.000.000 con un canon mensual de \$300.000 pagaderos de febrero a Noviembre de 2024 (10) meses, de acuerdo al cronograma establecido de pagos en el contrato, se encuentra a paz y salvo por la vigencia, variación del 20.00% respecto a la vigencia 2023.

Los rendimientos financieros presentan una variación del 3552.79% respecto al año 2023, generado por los mayores recursos en la cuenta.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

| CONCEPTO                                                | 2023              | 2024              | VALOR VARIACIÓN | % VARIACION |
|---------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------|
| <b>GASTOS</b>                                           | <b>16.318.379</b> | <b>17.220.069</b> | <b>901.690</b>  | <b>5,53</b> |
| De administración y operación                           | 10.897.458        | 14.552.798        | 3.655.340       | 33,54       |
| Gasto público social                                    | 5.420.921         | 2.661.000         | -2.759.921      | -50,91      |
| Transferencias y subvenciones                           | 0                 | 0                 | 0               | 0,00        |
| Otros gastos                                            | 0                 | 6.271             | 6.271           | 0,00        |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 0                 | 0                 | 0               | 0,00        |

Los gastos de la Institución Educativa presentan una variación del 5.53% explicado principalmente por la mayor ejecución del gasto de administración y operación y del gasto público social de la Institución Educativa frente a la vigencia 2023.

### 29.1. Gastos de administración de operación y de ventas

| CONCEPTO                                                  | 2023              | 2024              | VALOR VARIACIÓN  | % VARIACIÓN  |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|--------------|
| <b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b> | <b>10,897,458</b> | <b>14,552,798</b> | <b>3,655,340</b> | <b>33.54</b> |
| <b>Generales</b>                                          | <b>10,897,458</b> | <b>14,552,798</b> | <b>3,655,340</b> | <b>33.54</b> |
| Materiales y suministros                                  | 6,997,458         | 10,352,798        | 3,355,340        | 47.95        |
| Honorarios                                                | 3,900,000         | 4,200,000         | 300,000          | 7.69         |
| Servicios                                                 | 0                 | 0                 | 0                | 0.00         |
| Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones     | 0                 | 0                 | 0                | 0.00         |
| Servicios públicos                                        | 0                 | 0                 | 0                | 0.00         |
| Comunicaciones y transporte                               | 0                 | 0                 | 0                | 0.00         |
| Bienes de menor cuantía ADM                               |                   | 0                 | 0                | 0.00         |
| Otros gastos generales                                    | 0                 | 0                 | 0                | 0.00         |

Corresponde a la adquisición de materiales y suministros (Papelería e implementos de aseo) con una variación del 47.95% respecto a la vigencia 2023, honorarios de la Contadora de la Institución del segundo trimestre del año 2024 con una variación del 7.69% frente a la vigencia 2023.

**INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 30 de Junio de 2024**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

**29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

| CONCEPTO                                                       | 2023     | 2024     | VALOR VARIACIÓN | % VARIACIÓN |
|----------------------------------------------------------------|----------|----------|-----------------|-------------|
| <b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>        | <b>0,00</b> |
| <b>DETERIORO</b>                                               | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>        | <b>0,00</b> |
| De cuentas por cobrar                                          | 0        | 0        | 0               | 0,00        |
| <b>AMORTIZACIÓN</b>                                            | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>        | <b>0,00</b> |
| De activos intangibles                                         | 0        | 0        | 0               | 0,00        |

Deterioro de cuentas por cobrar corresponde al gasto por cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar en concordancia con lo establecido en políticas contables para los Fondos de Servicios Educativos y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

La Institución Educativa no presenta gasto por cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar

**29.3. Transferencias y subvenciones**

| CONCEPTO                               | 2023     | 2024     | VALOR VARIACIÓN | % VARIACIÓN |
|----------------------------------------|----------|----------|-----------------|-------------|
| <b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>   | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>        | <b>0,00</b> |
| <b>SUBVENCIONES</b>                    | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>        | <b>0,00</b> |
| Bienes entregados sin contraprestación | 0        | 0        | 0               | 0,00        |

Corresponde a el saldo de bienes entregados sin contraprestación por parte del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín a los a las Instituciones Educativas, cargados en el módulo de activos fijos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, y registrados en la cuenta contable 5424070001- Bienes entregados sin contraprestación, corresponde a bienes cuyo valor unitario de adquisición supere los tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes –SMMLV.

La Institución Educativa no presenta saldo en esta cuenta debido a que no se adquirió bienes muebles en el trimestre que cumplan con las especificaciones para traslado a la cuenta 5424070001.

**29.4. Gasto público social**

**INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 30 de Junio de 2024**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

| CONCEPTO                                                                        | 2023             | 2024             | VALOR VARIACIÓN   | VARIACIÓN     |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|---------------|
| <b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>                                                     | <b>5.420.921</b> | <b>2.661.000</b> | <b>-2.759.921</b> | <b>-50,91</b> |
| <b>EDUCACIÓN</b>                                                                | <b>5.420.921</b> | <b>2.661.000</b> | <b>-2.759.921</b> | <b>-50,91</b> |
| <b>Generales</b>                                                                | <b>5.420.921</b> | <b>2.661.000</b> | <b>-2.759.921</b> | <b>-50,91</b> |
| Actividades pedagógicas científicas, deportivas y culturales para los educandos | 0                | 0                | 0                 | 0,00          |
| Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles                     | 0                | 0                | 0                 | 0,00          |
| Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles                   | 0                | 0                | 0                 | 0,00          |
| Bienes de menor cuantía FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS                          | 5.420.921        | 0                | -5.420.921        | -100,00       |
| Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje     | 0                | 0                | 0                 | 0,00          |
| Mantenimiento Software Educativo                                                | 0                | 2.661.000        | 2.661.000         | 0,00          |
| Material pedagógico SGP Directiva MEN 05                                        | 0                | 0                | 0                 | 0,00          |
| Otros Gastos                                                                    | 0                | 0                | 0                 | 0,00          |

Se realizó mantenimientos de software educativo con una variación del 0% respecto a la vigencia 2023.

## 29.5. Otros gastos

| CONCEPTO                         | 2023     | 2024         | VALOR VARIACIÓN | VARIACIÓN   |
|----------------------------------|----------|--------------|-----------------|-------------|
| <b>OTROS GASTOS</b>              | <b>0</b> | <b>6.271</b> | <b>6271</b>     | <b>0,00</b> |
| <b>COMISIONES</b>                | <b>0</b> | <b>6.271</b> | <b>6.271</b>    | <b>0,00</b> |
| Comisiones servicios financieros | 0        | 6.271        | 6.271           | 0,00        |

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realizan las entidades bancarias a las Instituciones Educativas por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario de chequera, entre otros. Presenta una variación del 0% frente a la vigencia 2023

## NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Institución Educativa con corte al 30 de junio de 2024, asciende a \$39.041.718 su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de la Institución Educativa está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por la Institución Educativa en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

## **INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR**

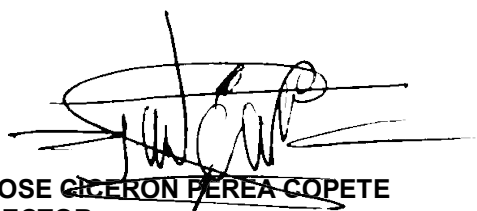
### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 30 de Junio de 2024**

**(Expresados en pesos Colombianos)**

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Es importante resaltar que la inversión de los recursos que reciben la Institución Educativa con corte al 30 de junio de 2024 asciende a \$17.220.069, su composición y la descripción se detallan en la Nota No.29 Gastos.



**JOSE GLICERON PEREA COPETE**  
**RECTOR**



**LINA MARIA GRANADOS GONZALEZ**  
**CONTADORA**  
**TP. 123139-T**